



RESOLUCION N° 479 13

Universidad Nacional de Salta
Sede Orán
Alvarado N° 751
Telefax 03878-421388

San Ramón de la Nueva Orán, 10 OCT 2013

Expediente N° SO-19.023/09.-

VISTO:

La Resolución N° SO-225/09, con relación a la designación de la Prof. Celia Elizabeth Villagra, en el cargo de Auxiliar Docente de Primera Categoría, Interino, Dedicación Semiexclusiva, en la asignatura Álgebra Lineal y Geometría Analítica con Extensión de Funciones a Análisis Matemático II de la carrera Computador Universitario de la Sede Orán de la Universidad Nacional de Salta; y

CONSIDERANDO:

Que, en el Artículo 1° de la citada resolución se designa a la docente a partir de la efectiva toma de posesión en el cargo y por el término de un (1) año; con toma de posesión el 13 de octubre de 2009, Resolución N° SO-293/09; siendo su última prórroga de designación la Resolución N° SO-388/12.-

Que, la Comisión de Asuntos Académicos, Administrativos y Presupuestarios del Área de Ciencias Exactas de la Sede Orán, fs. 84, solicita se prorrogue la designación de la Prof. Villagra en el cargo de referencia, en la asignatura Álgebra Lineal y Geometría Analítica con extensión de funciones a las necesidades del área de Ciencias Exactas de la Carrera de Computador Universitario.-

Que, la prórroga de designación sería a partir del 13 de octubre de 2013 y por el término de un (1) año ó hasta la sustanciación del correspondiente concurso regular.-

Que, se debe elaborar el instrumento legal correspondiente; y

POR ELLO:

LA DIRECTORA DE LA SEDE ORAN
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
R E S U E L V E

ARTICULO 1°: Prorrogar la designación de la Prof. Celia Elizabeth Villagra, D.N.I. N° 21.315.322, en el cargo de Auxiliar Docente de Primera Categoría, Interino, Dedicación Semiexclusiva, en la asignatura Álgebra Lineal y Geometría Analítica con Extensión de Funciones a las necesidades del área de Ciencias Exactas de la Carrera de Computador Universitario de la Sede Orán de la Universidad Nacional de Salta, a partir del 13 de octubre de 2013 y por el término de un (1) año ó hasta la sustanciación del correspondiente concurso regular.-

ARTICULO 2°: Imputar la presente prórroga de designación en la Partida Presupuestaria correspondiente, Planta de Personal Docente de la Sede Orán de la Universidad Nacional de Salta.

ARTICULO 3°: Elevar la presente Resolución a la Facultad de Ciencias Exactas para su convalidación y cursar copia a la interesada, Comisión de Carrera, Secretaría de Sede, Oficina de Personal, Dirección General de Personal y Consejo Asesor para su conocimiento y efectos.

hc



Lic. PEDRO E. RUEDA
SECRETARIO SEDE ORAN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

Lic. ELENA MOROQUE DE DURAN
DIRECTORA - SEDE ORAN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA